



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe anterior, conforme a lo estipulado en la parte final del numeral 2º del artículo 500 del Código General del Proceso, el despacho le imparte aprobación a las cuentas rendidas por el auxiliar de la justicia, Sr. CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el LAZARO RAMIREZ LOPEZ, en contra de la Sra. FRANCIA HELENA FRANCO GONZALEZ.

Acceder a lo impetrado por la Dra. NANCY RESTREPO GARRIDO y la Sra. FRANCIA HELENA, el 20 de enero avante, en consecuencia, se ordena hacerle entrega al Sr. CASTILLO CORREA, de todos los dineros que se encuentran consignados.

Agotado como se encuentra su trámite, se ordena archivar la actuación, previa las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Juan Sebastian Cardona Marulanda
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pacora - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **424b61b8c96e66aaf6882592875c30f090e9c2b89be6fc303bf1f74cda77e5c**

Documento generado en 22/02/2023 05:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>